

IPOLA S.A.

Guayaquil, 11 de noviembre del 2019

Señor.
ARTURO ROMAN DAVALOS
Ciudad. -

61348 X

De mi consideración:

Tengo el agrado de comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la compañía **IPOLA S.A.**, celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirle como **GERENTE GENERAL** de la compañía por un periodo de **CINCO** años.

En el ejercicio de sus funciones el Gerente General ejercerá la representación legal de la Compañía con las atribuciones, deberes y derechos que le confiere la ley y el Estatuto Social; tendrá las más amplias facultades para administrar, organizar, dirigir y supervigilar los negocios de la sociedad, con todos los deberes, atribuciones u limitaciones que establecen los artículos décimo octavo y décimo noveno de los Estatutos Sociales de la Compañía;

La compañía **IPOLA S.A.**, se constituyo mediante escritura publica celebrada el 3 de febrero de 2010 en la Notaria Trigésima Octava del Catón Guayaquil, y se inscribió en el Registro Mercantil en Guayaquil el 08 de abril de 2010.

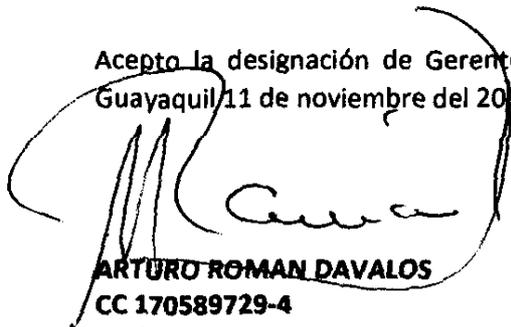
Sírvase firmar al pie del Presente documento en señal de aceptación

Atentamente,

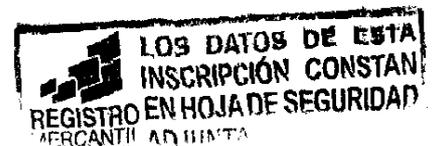


GENESIS ELIZABETH MENDOZA ZAMBRANO
SECRETARIA DE LA JUNTA

Acepto la designación de Gerente General de la compañía **IPOLA S.A.** con esta fecha, Guayaquil 11 de noviembre del 2019



ARTURO ROMAN DAVALOS
CC 170589729-4
NACIONALIDAD: ECUATORIANO





NUMERO DE REPERTORIO:53.735
FECHA DE REPERTORIO:11/nov/2019
HORA DE REPERTORIO:11:27

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha once de Noviembre del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **IPOLA S.A.**, a favor de **ARTURO ROMAN DAVALOS**, de fojas **51.345 a 51.348**, Libro Sujetos Mercantiles número **6.827**.

ORDEN: 53735



Guayaquil, 13 de noviembre de 2019

REVISADO POR: 


Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0117212

.....

2

11:30

11

.....